

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**25658** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Confederación del Taxi de España", (Depósito número 561).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don José Artemio Ardura Valdés mediante escrito tramitado con el número 69642-9186-69450.

El congreso celebrado los días 14, 15, 16 y 17 de mayo de 2009 adoptó por unanimidad, el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta confederación.

La certificación del acta está suscrita por don Luis Berbel Salcedo, en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente, don José Artemio Ardura Valdés.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de julio de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008 de 30 de mayo), la Subdirectora General, M.<sup>a</sup> Dolores Limón Tamés.

ID: A090057003-1